"2023. AÑO DEL SEPTUAGÉSIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MÉXICO".

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	x
Acceso a la información pública.				

DESCRIPCIÓN:

Consiste en garantizar el efectivo acceso a toda persona a la información en posesión de cualquier entidad, autoridad, órgano, así como de cualquier persona física, jurídica colectiva o sindicato que reciba y ejerza recurso público o realicen actos de autoridad.

FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 Constitución Política de Estado Libre y Soberano de México. Artículo 4 Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 4, 51, 155 y 174 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	15 días hábiles
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI x	NO	DIRECCIÓN WEB	https://saimex.org.mx/saimex/ciudadano/login.page
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del ciudadano			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Unidad de Transparencia será la encargada de tramitar internamente la solicitud de información y tendrá la responsabilidad de verificar en cada caso que la misma no sea confidencial o reservada. Artículo 51 de la Ley de Trasparencia y Acceso de la Información Pública del Estado de México y Municipios.			

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: l. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; 11. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; 11 1. La descripción de la información solicitad; IV. Cualquier otro dato que felicite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se	SI	0	Artículo 155 de la Ley de la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipio

El presente documento y anexos, en su caso, serán tratados conforme a lo previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: l. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; 11. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; 11 1. La descripción de la información solicitad; IV. Cualquier otro dato que felicite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Solicitud por escrito al Ayuntamiento de Tenancingo: I. Nombre del solicitante, o en su caso datos generales de su representante; II. Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones; III. La descripción de la información solicitad; IV. Cualquier otro dato que felicite la búsqueda y eventual localización de la información; V. La modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, la cual podrá ser verbal, siempre y cuando sea para fines de orientación, mediante consulta directa, mediante la expedición de copias	Si	0	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

simple o certificadas o la reproducción en cualquier otro medio, incluidos electrónicos. El inicio I y IV es opcional Solicitud por medio electrónicos.			

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles							
COSTO:	No aplica		No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento de Tenancingo		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Licenciado en Derecho Osear Manuel Martínez Rodríguez		
DOMICILIO: CALLE:	Calles 5 de Mayo esquina Carlos Estrada	NO. INT. Y EXT.:	200
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tenancingo
C.P.: 52400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas días hábiles	

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
714	1030889	N/A	N/A	oscarmmr39@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO: CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
N/A	HORARIO Y DÍAS DE	N/A	

C.P.:		ATENCIÓN:		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo realizar una solicitud verbal?
RESPUESTA:	Si, en la Unidad de Transparencia.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me pueden dar información de otros municipios?
RESPUESTA:	No, se tiene competencia en otros municipios, en su caso se le orienta al solicitante, el o los sujetos competentes.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar información personal sobre un servidor público?
RESPUESTA:	No, la información privada y datos personales concernientes a un servidor público es confidencial
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
N/A	

ELABORO:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Saúl Chávez Velázquez Auxiliar de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tenancingo	Lic. Oscar Manuel Martínez Rodríguez, Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información de Tenancingo.	07/02/2023

Tenancingo Estado de México 2022 - 2024 COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN #ConHechosSí